

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña María José Martínez Badas
Villa del Río (Córdoba)**

Núm. 9.154/2010

Yo, María José Martínez Badás, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Villa del Río, hago constar:

1.- Que en esta Notaría de mi cargo, se tramita Acta de Ejecución Hipotecaria Extrajudicial prevista en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, seguida por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), con número de expediente 1/10, sobre la siguiente finca:

Urbana: Casa en Villa del Río (Córdoba), en la calle Maestra, que después se denominó Coronel o General Yagüe, y en la actualidad Caldereros, número sesenta y uno. Linda: derecha entrando, la número sesenta y tres que perteneció a Juan de la Coba y Coba y hoy a José Marchal Rodríguez; por la izquierda, con la número cincuenta y nueve que perteneció a Juan Canales Polo y hoy a Francisca Mantas Luque; y fondo, lo que fueron tierras de Manuel Padilla Muñoz, hoy propiedad de los hermanos Luque Platero. Tiene una superficie de ciento cinco metros cuadrados.

Referencia catastral: 6946784UH8064N0001OI, según consta en el título de hipoteca antes reseñado.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Montoro, en el tomo 1.023, libro 133, folio 76, finca número 2.111, inscripción 7ª.

2.- La fecha prevista para la primera subasta es el día 15 de octubre de 2010, a las 11'00 horas. En previsión de no existir postor en esta primera subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la segunda subasta el día 15 de noviembre de 2010, a las 11'00 horas. Y caso de no existir postor en la segunda subasta o ésta re-

sultare fallida, se celebrará la tercera el día 15 de diciembre de 2010, a las 11'00 horas. Caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 20 de diciembre de 2010, a las 11'00 horas. Todas las subastas se celebrarán en ésta Notaría, sita en calle Estrella, número tres bajo, de Villa del Río (Córdoba), código postal 14.640.

3.- El tipo que servirá de base a la primera subasta es de Ciento treinta y cinco mil trescientos diecisiete euros con nueve céntimos (135.317,09 euros); a la segunda subasta el setenta y cinco por ciento (75%) de dicha cantidad y a la tercera subasta sin sujeción a tipo.-

4.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría de Villa del Río una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por ciento del tipo de la 2ª subasta, mediante justificación del ingreso en cuenta corriente número 2103 0817 74 0030003230 abierta en la sucursal en calle Corredera, nº 18 de Montoro (Córdoba).

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Villa del Río, a 30 de agosto del año 2010.- La Notario, María José Martínez Badás.